

La necrópolis andalusí del Olivar dels Jordans (Alcoy)

GABRIEL SEGURA HERRERO*

Las obras de urbanización del Plan de Actuación Integral "El Castellar", en la partida de Riquer Alt, antiguo paraje del Olivar dels Jordans, pusieron al descubierto abundantes restos de inhumaciones localizadas a pocos metros del yacimiento del Castellar. Se exponen los resultados de la intervención arqueológica desarrollada por la empresa ARQUEALIA para documentar los escasos restos conservados de una de las necrópolis del citado asentamiento andalusí.

Palabras clave: necrópolis, El Castellar (Alcoy), andalusí, Olivar dels Jordans, arqueología empresarial.

Les obres d'urbanització del Pla d'Actuació Integral "el Castellar", a la partida de Riquer Alt, antic paratge de l'Olivar dels Jordans, posaren al descobert abundants restes d'inhumacions localitzades a pocs metres del jaciment del Castellar. S'hi presenten els resultats de la intervenció arqueològica desenvolupada per la empresa ARQUEALIA per documentar les poques restes conservades d'una de les necròpolis de l'esmentat assentament andalusí.

Paraules clau: necròpolis, el Castellar (Alcoi), andalusí, Olivar dels Jordans, arqueologia empresarial.

The Andalusí burying ground of the Olivar dels Jordans (Alcoy)

The building developing works of the Plan de Actuación Integral 'El Castellar', in the Riquer Alt rural district, the old country spot of the Olivar dels Jordans ("the olive grove of the Jordà family"), unveiled plenty of inhumation remains located a few yards away from the 'El Castellar' site. In this paper we present the results of the archaeological intervention carried out by the firm ARQUEALIA in order to document the scarce remains kept coming from one of the burying grounds of the said Andalusí settlement.

Key words: Necrópolis. El Castellar (Alcoy). Andalus. Olivar dels Jordans. Professional archaeology.

La aprobación municipal en mayo de 2005 del Plan de Actuación Integral "El Castellar", destinado a la promoción de suelo industrial, conllevó la ejecución inicial de movimientos de tierras de cara a la apertura de viales y delimitación de manzanas de parcelación. Actuaciones que ocasionaron, durante el mes de junio de 2005, el descubrimiento de restos óseos humanos correspondientes a una necrópolis de inhumación.

En cumplimiento de la normativa legal vigente establecida en la Ley 04/1998, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, se procedió, en los términos que recoge el artículo 63 de la citada ley, al desarrollo de una intervención arqueológica en la obra ya iniciada. Intervención cuyo objetivo fue, en primera instancia, documentar los restos allí descubiertos y, en segundo lugar, valorar la importancia de los mismos, así como el grado de afección ocasionado por los movimientos de tierras que ocasionaron su descubrimiento.

Los trabajos arqueológicos fueron autorizados por la Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano (Expdte. 2006/0091-A) y llevados a cabo entre los días 22

y 30 de mayo de 2006. Actuación urbanística desarrollada en la antigua finca rústica denominada Heretat del Olivar dels Jordans¹, en la partida rural de Riquer Alt, en el extremo occidental del núcleo urbano de Alcoy y a los pies del cerro del Castellar, en cuya cima se localiza el yacimiento arqueológico homónimo (Azuar Ruiz, 1989; Gutiérrez Lloret, 1996; Torrón, 1984), (fig. 1, láms. I y II).

La orografía natural del terreno presentaba unas pendientes bastante pronunciadas situadas entre el 16,1% y el 58,5%. Dado que los movimientos de tierras ya habían finalizado, la intervención arqueológica quedó centrada en el lugar de aparición de los restos humanos, correspondiente a la manzana superior del citado polígono industrial. Restos localizados en la coordenada UTM: X: 717560, Y: 4285578, a una altitud de unos 664 m.s.m. Punto en el que se registra una pendiente del 32,5% y en el que todavía se conservaba parte del aterrazamiento en piedra seca, para el cultivo del olivo, arbolado que caracterizaba a esa antigua finca agrícola.

DESCRIPCION DE RESULTADOS

El alto grado de transformación y la profunda alteración de la superficie del terreno condicionó que la inter-

* ARQUEALIA. Servicios Integrados del Patrimonio Histórico y Arqueológico. arquealia@arquealia.es

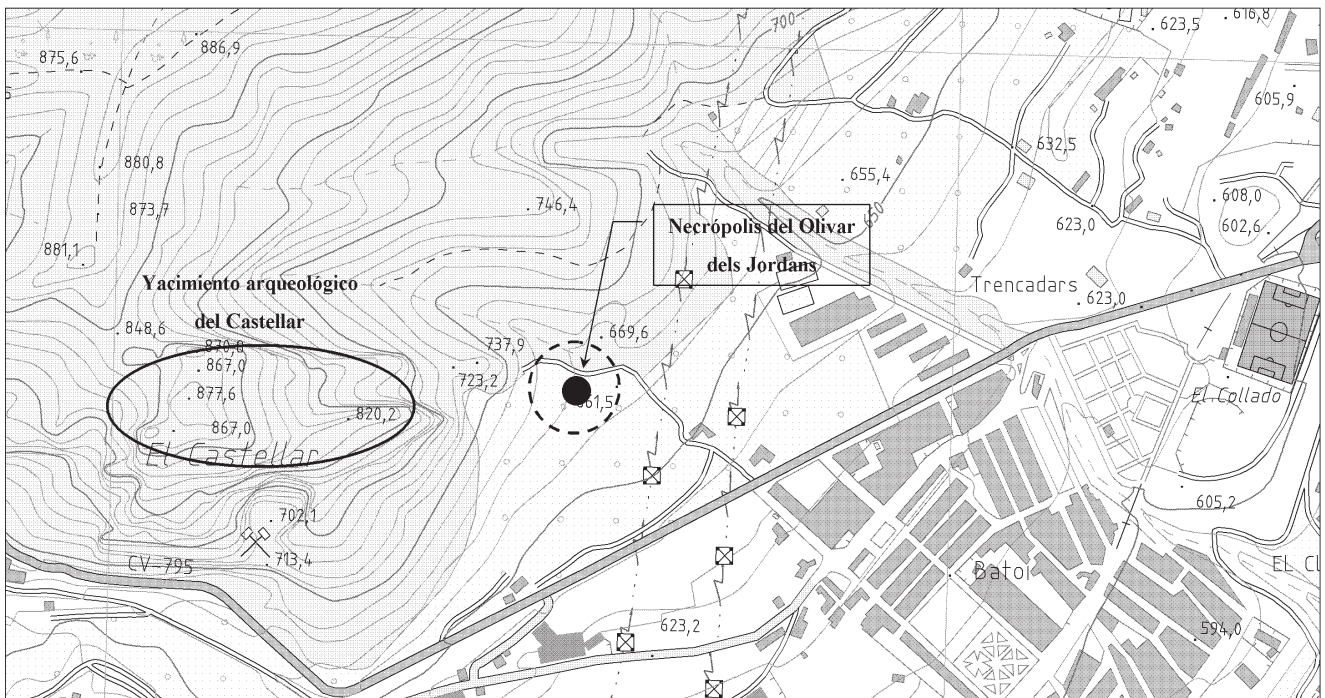


Figura 1. Plano de situación de la necrópolis en relación con el espacio urbano más próximo.

vención arqueológica quedará delimitada a una pequeña área entorno al punto en el que todavía se podían observar dos restos de inhumaciones *in situ*, así como abundantes fragmentos y esquirlas de huesos descontextualizados.

En primer lugar, se procedió a la excavación de los restos de las dos inhumaciones conservadas en posición primaria. En ambos casos, y debido a los intensos movimientos de tierras, no se pudo documentar ningún resto de las fosas en las que estarían depositados los muertos, ya que éstas fueron seccionadas por la apertura del vial superior del polígono industrial y, las tierras que las cubrían revueltas y alteradas por el paso de la maquinaria pesada, (figs. 2 y 3).

La inhumación nº 1 conservaba, únicamente, restos de la pelvis, un fémur, algunos fragmentos del otro y falanges de las manos. La posición de los restos permite suponer que se trataba de una inhumación en decúbito lateral derecho, con orientación SO (cabeza)-NE (pies), por lo que el difunto debió ser enterrado mirando hacia el Sureste.

En la inhumación nº 2, situada a 2,10 m de la anterior, se conservaban en muy mal estado fragmentos del cráneo, una escápula y un húmero, así como fragmentos de otros huesos. En posición de decúbito lateral, presentaba una posición S (cabeza)-N (pies), por lo que es de suponer que el difunto fue inhumado mirando hacia el Este (lám. III).



Lámina I. Vista del yacimiento arqueológico del Castellar, a cuyos pies se situaba la necrópolis del Olivars dels Jordans (zona entre el vehículo todoterreno y el grupo de tres personas).



Lámina II. Vista del vial superior del PAI "El Castellar", en el que se puede observar la magnitud de los movimientos de tierras que ocasionaron la destrucción total de la necrópolis del Olivars dels Jordans, cuyos únicos restos documentados lo han sido en el montículo a la izquierda de la foto.

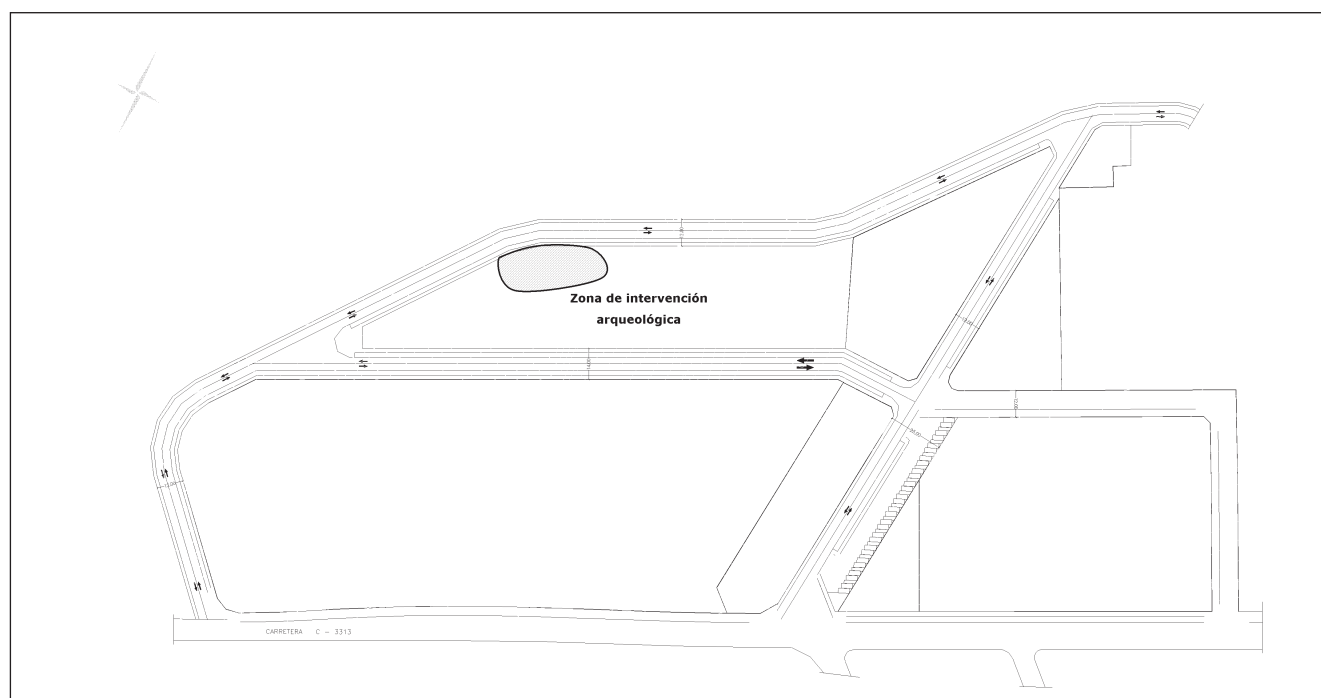


Figura 2. Plano de localización de la zona de la intervención arqueológica en el contexto de la actuación urbanística PAI "El Castellar".

Tras la excavación manual de 185 m², en los que no se documentaron más inhumaciones, y en la que se constató una potencia estratigráfica de entre 20 y 24 cm de espesor por encima de la base geológica, se procedió a la ampliación de la superficie de excavación hasta un total de 375 m², no recuperándose más que gran cantidad de pequeños fragmentos de huesos humanos, junto con un conjunto poco significativo de cerámicas prehistóricas, ibéricas y alguna de época contemporánea, restos todos ellos en posición secundaria.

Por su parte, en el área inferior de la zona en la que se desarrolló la intervención arqueológica se conservaban, sin alterar, unos cuantos olivos con su primigenio nivel base de cultivo. Circunstancia que aconsejó la realización de cuatro sondeos con la finalidad de comprobar la presencia/ausencia de restos arqueológicos. Sondeos de unos 3,80 m de longitud por 1,70 m de anchura y una profundidad media de 0,90 m, cuyos resultados fueron negativos, pues no se documentaron ni inhumaciones ni restos arqueológicos muebles.

LOS MATERIALES

El elevado grado de arrasamiento de la necrópolis del Olivar dels Jordans y la escasa potencia estratigráfica conservada —derivada de la anterior circunstancia—, han condicionado la escasez de restos arqueológicos muebles recuperados, materiales aparecidos en la unidad en contacto con la base geológica.

Del total de 381, más del 64% (244) corresponden a fragmentos de huesos humanos. Junto a éstos, aparecidos

la mayor parte en posición secundaria, también se han recogido, en la misma posición estratigráfica, un significativo conjunto de fragmentos cerámicos adscribibles tanto a la Edad del Bronce como a época ibérica (ss. III-I a.C.) (tabla 1, lám. IV).

La cerámica de la Edad del Bronce recogida se corresponde con un fragmento de borde de olla y 20 fragmentos informes de ollas globulares. También se ha recogido un pequeño conjunto de seis lascas de sílex, algunas de las cuales están retocadas.

Por su parte, y respecto a la cerámica ibérica, se han identificado un borde de olpe y otro de lebes, así como diversos fragmentos informes de lebes y ánforas (10).

CONCLUSIONES

A pesar de los escasos restos funerarios localizados en posición primaria, no cabe duda, y a tenor de la cantidad de fragmentos de huesos recogidos, tanto durante la intervención arqueológica desarrollada, como durante las sucesivas visitas realizadas por los ciudadanos que alertaron de la destrucción de los restos arqueológicos y del personal del Museo Arqueológico Municipal de Alcoy Camilo Visedo Moltó, que nos encontramos ante una necrópolis, en la que el rito de inhumación en decúbito lateral, la orientación (N-S y SO-NE), la ausencia de material arqueológico asociado a los niveles funerarios y la proximidad inmediata al yacimiento del Castellar permiten identificarla como uno de los cementerios de este asentamiento andalusí. Poblado en altura, dependiente administrativamente de la taifa de Denia y fechado entre los momentos iniciales

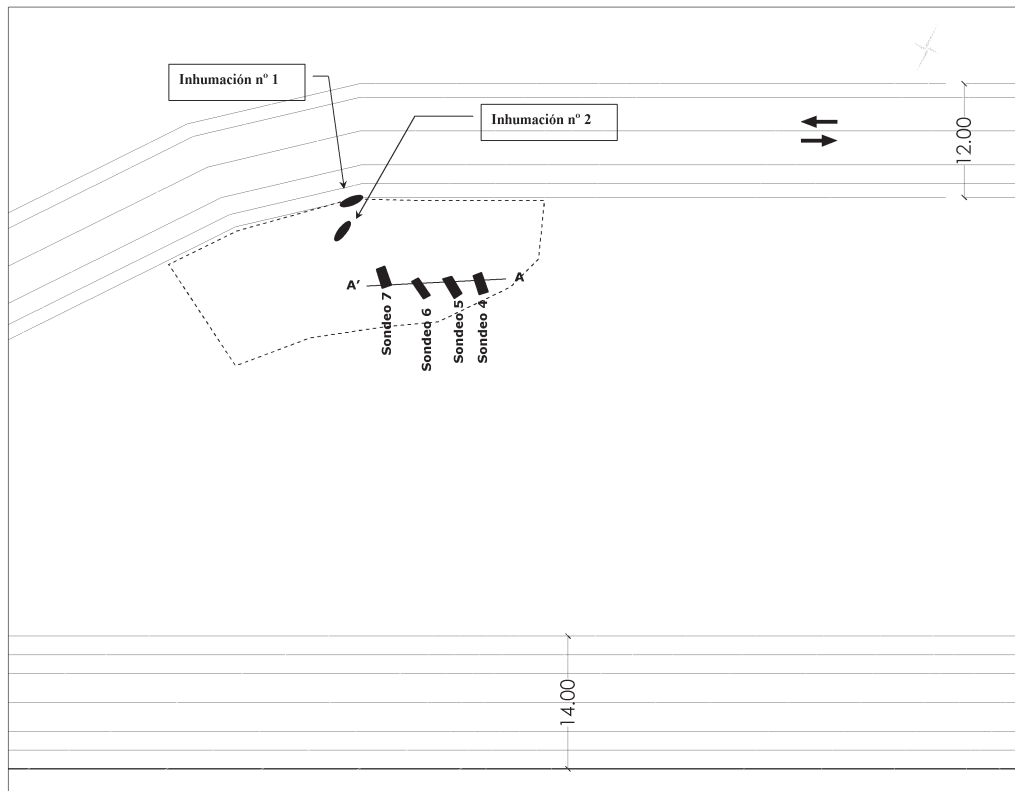


Figura 3. Plano de planta del área de excavación arqueológica.

del siglo XI y la conquista cristiana, a mediados del siglo XIII (Azuar Ruiz, 1989:163), siglos durante los cuales funcionarían como núcleo aglutinador de toda una serie de pequeñas alquerías diseminadas por las cuencas de los ríos aledaños².

Necrópolis en la que solo ha sido posible documentar parcialmente dos inhumaciones, dada la afección directa de las obras de urbanización del polígono industrial “El Castellar” sobre el yacimiento, obras que conllevaron,

dada las pendientes existentes —hasta del 48 % en la zona de localización del yacimiento arqueológico— la realización de importantes desmontes de la ladera. Movimientos de tierras de gran magnitud que ocasionaron el arrasamiento, casi en su totalidad, del yacimiento arqueológico. Hecho que cercena el conocimiento las variables científicas propias de este tipo de yacimiento: la extensión total del área funeraria, el número de individuos inhumados, la densidad de enterramientos, la señalización de los enterramientos, la delimitación física del área sepulcral, los índices de mortalidad, etc.; además de su relación con el espacio y la vía primigenia de acceso al poblado, donde con toda probabilidad se localizarían las necrópolis. Del mismo modo, la ausencia de indicadores cronológicos imposibilita precisar con exactitud la cronología de la necrópolis, que debe ser circunscrita, en principio, al mismo periodo de ocupación del poblado del Castellar (s. XI-primera mitad s. XIII).

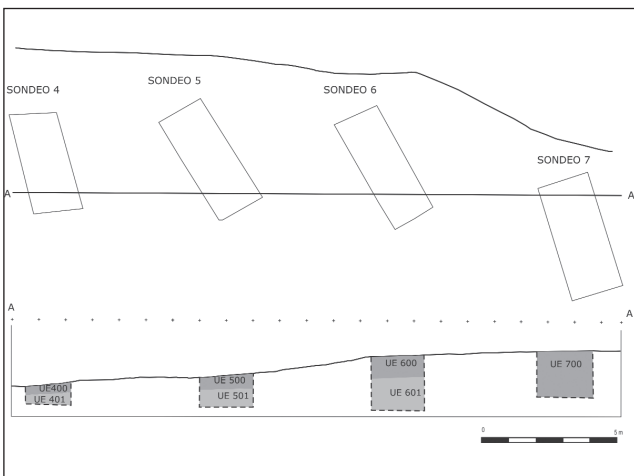


Figura 4. Planta y sección de los sondeos realizados con las correspondientes UUEE.

CULTURA MATERIAL MUEBLE		
Contexto	Nº de fragmentos	Cronología
UE 100	137 frag. cerámicos	Sin contexto. Variada
INHUMACIÓN 1	58 frag. oseos	Andalusí
INHUMACIÓN 2	186 frag. oseos	Andalusí

Tabla 1.



Lámina III. Restos conservados de la Inhumación n.º 1.



Lámina IV. Conjunto de fragmentos cerámicos de la Edad del Bronce.

En este sentido, la publicación en este mismo número del artículo de V. Martínez Enamorado³, sobre una inscripción funeraria andalusí de Alcoy, nos permite aportar luz cronológica. Magnífico estudio epigráfico del fragmento de lápida sepulcral andalusí hallada en marzo de 2005 en un vertedero de inertes situado frente al campo de fútbol del Collao, lugar que había venido siendo utilizado para el vertido de las tierras procedentes de los desmontes de las obras de urbanización del PAI “El Castellar”. Este hecho pone en directa relación la lauda sepulcral estudiada con la necrópolis del Olivar dels Jordans.

Reproduciendo las palabras del citado autor, la lápida *se ha realizado sobre un bloque de piedra caliza de grano fino, de 8,5 cm de grosor ... conserva unas dimensiones de 25 c de ancho y 23 de altura... responde a la modalidad más simple de lauda sepulcral epigrafiada andalusí. Presenta un solo campo epigráfico (en un cúfico inciso) sin, por lo que se puede observar en el fragmento conservado, adorno alguno.... Como šahīdat que era, estaba destinada a ser hincada en tierra, dispuesta en la cabecera (ruṣiyya) del túmulo (qabr), dejando el texto a la vista para que pudiera ser leído. Esa es la razón que explica la ausencia de escritura en su parte inferior, inserta en la tierra.* Lápida que ha sido fechada en la sexta centuria de la Hégira, esto es para la fecha concreta de Rabī’al-ajar de 552/del 13 de mayo a 10 de junio de 1157, de acuerdo con la parte de la data preservada.

La existencia de una lápida sepulcral y su concienzudo estudio vienen a completar la caracterización del yacimiento del Olivar dels Jordans, como una de las necrópolis del poblado andalusí del Castellar, con un nivel de uso fechado a mediados del siglo XII, con las lógicas inhumaciones en decúbito lateral derecho, practicadas en simples fosas excavadas en la tierra y con las orientaciones canónicas en dirección sur-norte y suroeste-noreste, con la cara del

difunto dirigida hacia el este/sureste. Fosas que estarían cubiertas por un pequeño túmulo de tierra, señalado en cabecera por una piedra o lápida anepígrafa y, sólo en algunos casos, por laudas con inscripción epigráfica.

Yacimiento en el que también se han recuperado materiales arqueológicos prehistóricos e ibéricos, que vienen a corroborar las noticias sobre niveles de poblamiento anteriores a los momentos andalusíes, pues algún autor llega a citar la presencia de cerámicas *sigillatas* norteafricanas claras D en el Castellar (Torró, 1984). Piezas que, en el caso que nos ocupa, son de pequeño tamaño, presentan cierto grado de erosión y no están asociadas a un contexto arqueológico diacrónico. Variables que permiten asegurar que tanto los materiales de la Edad del Bronce como las piezas ibéricas proceden de niveles de ocupación del Castellar, habiendo llegado hasta la necrópolis por procesos deposicionales propios de una ladera de acusadas pendientes.

NOTAS

- ¹ Finca correspondiente a la parcela 26 del polígono 23, de Alcoy, con una superficie de 252.277,87 m², comprendida entre la carretera CV-796 (Alcoy-Bañeres) y el pie del cerro del Castellar.
- ² A este respecto, tanto Azuar (1989) como J. Torró (1984) son de la opinión de identificar al Castellar con el poblado de Torch, citado en las fuentes documentales de conquista.
- ³ A quien agradecemos, junto a José M^a Segura, director del Museo Arqueológico Municipal de Alcoy “Camilo Visado Moltó”, la deferencia tenida por haber permitido consultar el artículo antes de su publicación.

BIBLIOGRAFÍA

AZUAR RUIZ, R. (1989). *Denia islámica. Arqueología y Poblamiento*. Alicante.

FAUS CARDONA, J. (1985). *La población de nuestra comarca en los siglos VIII al XIII*. Alcoy.

GUTIÉRREZ LLORET, S. (1996). *La Cora de Tudmir. De la Antigüedad Tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Madrid-Alicante.

SEGURA HERRERO, G. (2006). *Memoria final de la excavación arqueológica en la necrópolis del Olivar dels Jordans (Alcoy)*. Consellería de Cultura. Inédita.

SEGURA, J.Mª y TORRÓ, J. (1984). *Catàleg castellològic de l'area de treball del Museu Arqueològic Municipal d'Alcoi*. Alcoy.

TORRO I ABAD, J. (1984). Arqueología medieval de Alcoi y su entorno. *Alcoy. Prehistoria y Arqueología. Cien años de investigación: 277-309*. Alcoy.